

## NOTA INFORMATIVA

### Jesús Quintas aborda el cierre fiscal 2016 de las pequeñas y medianas empresas en las Jornadas Tributarias organizadas por GESAF

**Madrid, 16 de noviembre 2016.** Jesús Quintas Bermúdez, "senior counsellor" de **Equipo Económico**, ha intervenido en las Jornadas Tributarias organizadas en Madrid por el Gabinete de Gestores Administrativos Asesores Fiscales (GESAF) los días 14 y 15 de noviembre, para debatir aspectos relevantes del cierre fiscal del ejercicio 2016 de las pequeñas y medianas empresas, colectivo que representa el 70 por ciento del tejido societario español. Bajo el título "Cierre Fiscal y Contable 2016", los expertos han abordado temas relacionados con la deducción de intereses y la nueva regulación de los pagos fraccionados, la problemática de las sociedades profesionales y de prestación de servicios, las nuevas normas contables sobre el impuesto sobre beneficios, así como la directiva antifraude.

El trabajo expuesto por Jesús Quintas el día 15 ha estado dedicado a analizar las modificaciones normativas de carácter mercantil, contable y tributario más relevantes para las empresas en 2016, un ejercicio relativamente tranquilo hasta la fecha, que sin embargo puede experimentar cambios de última hora tras los compromisos de reducción del déficit asumidos por el nuevo Gobierno con las autoridades comunitarias. En este sentido, para Quintas no sería extraño la aprobación de un real decreto-ley destinado a lograr incrementos en la recaudación, que podría recaer principalmente sobre las empresas.

En su opinión, si este escenario se confirma y se introducen modificaciones en los impuestos sobre el consumo (IVA, Impuestos Especiales) o de las cotizaciones a la Seguridad Social, inevitablemente se producirán efectos sobre las cifras previstas para 2017. De igual forma, la revisión de la denominada "financiación autonómica y local" llevaría probablemente mayores cargas fiscales y la necesidad de revisar las decisiones de optimización fiscal adoptadas hasta la fecha.

Respecto al incremento de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, Jesús Quintas señaló que es muy probable que el carácter temporal de la medida se mantenga al menos hasta 2018, por la introducción de medidas permanentes que absorban y sustituyan el efecto transitorio inicial. En este caso, se vería afectado el resultado contable neto.

Quintas también destacó que debe prestarse atención a la progresión de los proyectos de directivas y demás normativa comunitaria, como por ejemplo las relativas a la armonización de las bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades y a la denominada "Tasa Tobin".

Para más información pueden contactar con el área de comunicación de Equipo Económico:

Antonio Polo

[antoniopolo@equipoeconomico.com](mailto:antoniopolo@equipoeconomico.com)

---

## SOBRE LA COMPAÑÍA

**EQUIPO ECONÓMICO** es una firma de servicios profesionales con amplia experiencia en el asesoramiento a empresas en materias de carácter económico, financiero, fiscal y jurídico-regulatorio. Reúne a un conjunto cualificado de expertos con una trayectoria exitosa en la toma de decisiones estratégicas en el ámbito empresarial e institucional, nacional e internacional.

---